



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 3.673,
 RETIRO, 22 NOV 2018
 VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Publicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°4.032 de fecha 14 de Diciembre del año 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.
- 3.- La necesidad de realizar Servicio eléctrico en Sede Social Junta de Vecinos Santa Cecilia, Comuna de Retiro.
- 4.- La cotización presentada por el proveedor, **SR. BRUNO LEONARDO GONZALEZ MUÑOZ, TECNICO ELECTRICO, RUT: 14.388.770-7, Ciudad de Parral.**
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Publicas y Reglamento de Chile Compra" artículo N°10, Letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.-
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- Que;** Es necesario realizar instalación eléctrica, con declaración a la S.E.C., en Sector Santa Cecilia, servicio necesario para el buen funcionamiento de la Sede Social donde funciona la Junta de Vecinos del Sector y en ocasiones otras Instituciones las que benefician directamente a toda la Comunidad con Actividades Socio - Culturales.
- Que;** El proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y realizado con calidad dentro de los plazos requeridos.
- Que;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N° 3 y N° 4.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la contratación al proveedor **Sr. Bruno González Muñoz, Rut: 14.388.770-7**, Por concepto de Servicio de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad	Especie	Observación
01	Instalación Eléctrica en Sede Social de la Junta de Vecinos, ubicado en Sector Santa Cecilia, Comuna de Retiro.	<ul style="list-style-type: none"> - Instalación de dos enchufes triples con capacidad para 10 Amp. - Instalación de tres luces, dos en su interior y la tercera en el exterior. - Instalación de un tablero de protección con un diferencial y un automático de protección. - Ejecución de plano eléctrico debidamente inscrito en la Superintendencia de electricidad y combustible (SEC).

- 2.- **EMITASE;** Orden de Compra directa a través del Portal del Chile Compra, de acuerdo a cotización adjunta por la suma total de \$167.100.- (Ciento Sesenta y Siete Mil Cien Pesos), IVA. Incluido.
- 3.- **DESÍGNESE;** al Funcionario Municipal, la inspección en terreno de dicho trabajo para posteriormente emitir Certificado de Recepción correspondiente.
- 4.- **IMPUTESE;** el gasto que represente el presente decreto a la cuenta 31.02.004.006, "Mejoramiento e Implementación de Sedes, Casino y Áreas Verdes Comuna de Retiro" del presupuesto Municipal vigente para el año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



BEATRIZ BARRA FUENTES
 DIRECCIÓN UNIDAD DES. COMUNITARIO



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL